



VII PREMIO LUMIÈRE, 2025

La Embajada de Francia en Paraguay y la Alianza Francesa de Asunción, en conjunto con el Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP), el Fondo Nacional de Cultura y las Artes (FONDEC) y el apoyo de la Asociación de Documentalistas del Paraguay (DOCPY), organizan y convocan al PREMIO LUMIÈRE 2025, dirigido a audiovisualistas jóvenes que han trabajado el formato documental.

El PREMIO LUMIÈRE busca aportar al desarrollo audiovisual en Paraguay, otorgando una residencia en La FÉMIS (Escuela Nacional Superior de los Profesionales del Audiovisual) en París.

La FÉMIS es el instituto de audiovisual más importante de Francia, con una producción aproximada de 360 películas anuales. La residencia correspondiente se llevará a cabo entre los meses de julio y septiembre, durante la "universidad de verano" de la FÉMIS.

Este premio se otorgará a un/a paraguayo/a o residente en Paraguay (con al menos 5 años de residencia en el país) que haya participado en la realización de un corto documental, ya sea en dirección o en cualquiera de las áreas técnicas o artísticas, y que haya tenido un desempeño sobresaliente dentro de la misma, potenciando el resultado final de la obra a un nivel de excelencia.

BASES Y CONDICIONES

1. PARTICIPANTES

El premio está dirigido a talentos emergentes del audiovisual y/o afines del cine paraguayo. Podrán participar paraguayos/as que estén residiendo en el país, o extranjeros residentes por al menos 5 años; que formen parte de la ficha técnica de un corto documental; de entre 18 y 27 años cumplidos durante el 2025; y que se ajusten a los términos de las presentes bases y condiciones.

No podrán participar las personas adjudicadas con el primer puesto de algunos de los premios organizados por la Embajada de Francia en Paraguay y la Alianza Francesa de Asunción (Henri Matisse, Hippolyte Bayard, Lumière). Como tampoco los miembros de la Embajada de Francia, la Alianza Francesa, el INAP y el FONDEC.

Es condición indispensable para la participación, que los derechos de propiedad intelectual y de exhibición pública de cada obra presentada sean de titularidad y responsabilidad del participante que la presenta al concurso. En caso de no poseer la titularidad, deberá presentar autorización de uso de la obra bajo documento autenticado por escribanía.





Es responsabilidad del participante asegurar que su obra cumpla con todos los requisitos estipulados en las bases y condiciones. De comprobarse lo contrario, la organización tendrá la facultad de invalidar la presentación y excluirla del premio sin que ello implique derecho a reclamo alguno por parte del participante.

2. OBRAS Y TEMAS

Podrán participar obras inéditas o con no más de 12 meses desde su estreno, que tengan de 6 (seis) a 12 (doce) minutos de duración, incluyendo los créditos finales. Se valorará el carácter inédito de la obra, como también que tenga subtítulos en francés o inglés.

Podrá participar 1 (un/a) candidato/a por obra. Las categorías concursantes son:

- Dirección
- Guion
- Producción
- Dirección de fotografía
- Dirección de arte
- Sonido
- Música
- Edición
- Efectos visuales, composición, animación.

Cada postulante deberá presentar los derechos de propiedad intelectual y/o autorización legal del permiso de usufructo de la obra para la participación. Este documento no es excluyente en una primera instancia, pero sí indispensable para la entrega final de los proyectos.

Las obras presentadas podrán abordar temas libres en cualquier forma, tratamiento o estilo dentro del género documental, siempre que el material no contenga ningún tipo de discriminación. No se aceptarán cortos publicitarios, empresariales ni institucionales.

3. INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE OBRAS

Los interesados en participar podrán inscribirse completando el formulario en la dirección: https://alianzafrancesa.edu.py/premio-lumiere/

Para la inscripción online, el formulario solicitará la siguiente información:

- 1. Ficha técnica y documentación relacionada
- 2. Fotos (5) de la obra (Fotogramas y/o backstage)





La femis | PSL*

- 3. Fotografía (2) del/la participante (Formato jpg. 300 dpi)
- 4. Afiche de la obra (Formato jpg. 300 dpi)
- 5. Link de Vimeo del material documental (con acceso a descarga)
- 6. Link de Vimeo del tráiler del documental en formato digital HD (con acceso a descarga)
- 7. Autorización legal para uso de la obra o certificado de derecho de autor (o comprobante de trámite en proceso)

El 14 de septiembre del 2025 será el último día de inscripciones, hasta las 23:59 (hora de Paraguay).

Nota. El formulario de inscripción solicitará informaciones como: categoría en la que participa, ficha técnica (incluyendo roles del equipo, lugar y fecha de producción, reparto de actores, etc.); una sinopsis o texto de presentación de la obra (mínimo de 50 palabras y máximo de 80). Además, una declaración jurada de contar con los permisos correspondientes para la difusión de la obra, incluyendo textos literarios, músicas utilizadas, actores y actrices involucrados, siguiendo el formato descargable desde el mismo formulario.

Nota. Las obras finalistas deberán proveer a la organización, además de los materiales enviados con anterioridad para el proceso de selección, una copia del documental para exhibición en formato digital MOV, MP4 H264 o MPEG2 (Full HD 1920x1080 i/p). El corto ganador será exhibido el día de la premiación.

4. SELECCIÓN, JURADO Y PREMIOS

Las obras recibidas serán sometidas a un proceso de preselección para una primera fase de acompañamiento a cargo de DOCPY, en la que pueden ser convocados hasta 20 (veinte) trabajos para un visionado comentado. De ser necesario, los proyectos seleccionados podrán recibir recomendaciones de ajuste técnico y/o narrativo y/o orientaciones para completar los aspectos jurídicos de la presentación (cesión de derecho de proyección, etc.).

La primera sesión del laboratorio se realizará el 17 de septiembre, y la sesión de cierre y entrega de proyectos está prevista para el 24 de septiembre.

Posteriormente un jurado nacional, seleccionará los 5 (cinco) documentales que serán enviados a La FÉMIS para la definición del 1º, 2º y 3º puestos.

Los resultados finales se comunicarán públicamente a través de la prensa y las redes sociales de los organizadores. También está prevista la realización de una ceremonia de premiación.





La femis | PSL*

1º PREMIO

- Certificado de distinción
- Residencia de 2 meses en La FÉMIS (incluyendo el pasaje ida y vuelta, alojamiento y viáticos)
- Beca de francés en la Alianza Francesa, nivel mínimo A1

2º PREMIO

- Certificado de distinción
- Devolución de La FÉMIS

3° PREMIO

- · Certificado de distinción
- Devolución de la FÉMIS

La calidad de ganador y el derecho a reclamar los premios son intransferibles. En caso de que el/la ganador/a no cumpla con la asistencia a las clases de francés en la Alianza Francesa, la organización se reserva el derecho a otorgar la residencia al ganador/a del segundo puesto.

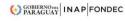
5. DIFUSIÓN

El/la participante autoriza los organizadores del Premio Lumière para que, sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización, difundan públicamente su nombre y/o voz y/o imagen en cualquier medio de difusión o comunicación creado o a crearse (TV, gráfico, radio, internet, etc.), sin limitación de tiempo ni territorios. Dicha autorización incluye además el uso total y parcial de su obra, para emisiones y/o exhibiciones de promoción del Premio y para difusión en muestras nacionales y/o internacionales.

El/la participante premiado/a se compromete a incluir dentro de la pieza reconocida, una placa inicial dando constancia del premio adjudicado, con el logotipo provisto por la organización, para exhibiciones que dispusiera por su propia cuenta, además de mencionarlo en toda la publicidad y material de prensa, respetando la redacción exacta del fallo del jurado.

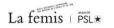












6. ORGANIZACIÓN

Los organizadores del Premio Lumière dejan constancia de que cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, podrán cancelar, suspender y/o modificar el presente concurso. La organización anunciará a través de sus redes sociales el fallo del jurado y se pondrá en contacto con los participantes cuyas obras resulten preseleccionadas y ganadoras.

El/la ganador/a se compromete a entregar todos los documentos que soliciten los organizadores para trámites internos de cada institución.

El simple hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases y condiciones de este premio.